



Área de Sostenibilidad Medioambiental

ADJUDICADO EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN POR MÁS DE 700.000 EUROS ANUALES

Este nuevo contrato prevé inversiones de 200.000 euros en actuaciones extraordinarias en mejoras

Además, incluye la contratación de un técnico arborista y personal especializado en el cuidado y mantenimiento del arbolado

17/11/2021.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del servicio de Parques y Jardines del Área de Sostenibilidad Medioambiental, adjudica el contrato del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes del Jardín Botánico-Histórico La Concepción a la empresa Althenia. El importe global de adjudicación asciende a 713.493, 63 euros anuales, impuestos incluidos, lo que supone un incremento del 27,68% respecto a las últimas adjudicaciones.

La concejala del Área de Sostenibilidad Medioambiental, Gemma del Corral, ha informado esta mañana en rueda de prensa sobre esta adjudicación y ha destacado la importancia de la misma “por el salto cualitativo y cuantitativo que va a suponer para el espacio de La Concepción, ya que, al ser considerado como un contrato único separado del resto de zona verdes de la ciudad, se puede atender mejor a sus especiales características y se contará con un mayor personal y una mayor dedicación tal como viene exigido en la licitación”.

El contrato está previsto que tenga una duración de tres años, con un máximo de cinco, ya que contempla dos posibles prórrogas de un año cada una. La superficie total de la prestación de los servicios es de 137.475 m², de las zonas ajardinadas del jardín, quedando excluidas las zonas forestales.

El contrato presenta dos novedades importantes que van a suponer numerosos beneficios: la incorporación de inversiones de 200.0000 euros en actuaciones de mejora extraordinarias y, la contratación de un técnico arborista y personal especializado en el mantenimiento del arbolado de especiales características, como son la mayor parte de los ejemplares del Jardín, bien por sus singularidades o por su longevidad.

PRESTACIONES DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria está obligada a realizar la prestación del servicio con una plantilla total de 15 personas, así como todos los medios materiales y



auxiliares necesarios para la realización de los distintos trabajos. Estos medios materiales incluirán tanto maquinaria como vehículos eléctricos para una reducción de las emisiones contaminantes y del ruido en el recinto.

Este expediente diferencia claramente el presupuesto en dos modalidades de prestación: por un lado el canon de mantenimiento y por otro se contemplan las actuaciones extraordinarias.

Respecto al canon de mantenimiento este incluye las siguientes actuaciones:

- Limpieza de los espacios verdes y de todos sus elementos constituyentes, incluyéndose tanto las zonas ajardinadas como otras de cualquier tipología.
- Conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y sustitución de cualquier elemento instalado.
- Conservación y mantenimiento de los pavimentos existentes en las vías de comunicación interiores del jardín Botánico Histórico La Concepción.
- Conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y sustitución de cualquier tipo de elemento de mobiliario urbano.
- Conservación de todos los sistemas de riego y la infraestructura hidráulica de abastecimiento para estas labores.
- Conservación y mantenimiento de elementos de recogida de aguas de lluvia constituidos por canaletas, rejillas y distintos dispositivos que se encuentran en zonas peatonales, cubiertas de aparcamientos y zonas de uso público de edificación abierta.
- Medidas preventivas contra la presencia de legionella en sistemas de riego y actuaciones correctivas en caso de su detección.
- Conservación y mantenimiento de cualquier elemento de obra civil presente en los espacios verdes de este espacio.

Disposición de un teléfono de contacto, atendido las 24 horas del día los 365 días de año

- La empresa adjudicataria deberá contar con medios personales y materiales disponibles, para la ejecución de las tareas o incidencias relacionadas con el objeto del contrato durante las 24 horas del día los 365 días del año.





En cuanto a la prestación del Servicio bajo la modalidad de actuaciones extraordinarias, se incluyen los siguientes trabajos: obras de acondicionamiento, mejora o cualquier otro tipo de actuación en las zonas o infraestructuras objeto de este servicio; servicios requeridos en los espacios verdes objetos de mantenimiento, y suministro de todos los materiales o plantas.